

	<b>SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA</b> <b>NIT. 900.999.056-4</b>	<b>Código: HA-PESV-004</b>
	<b>Plan Estratégico de Seguridad Vial - SG-SST</b>	<b>Versión 002</b>
	<b>Línea Gestión institucional</b>	<b>Fecha: 25/01/2022</b>
	<b>Política De Seguridad Vial</b>	<b>Página: 1</b>

## POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

**SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA**, realizara actividades de promoción y prevención de accidentes viales para lo cual todos los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás partes interesadas, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal en general, comunidad y/o medio ambiente.

Para cumplir este propósito, **SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA** se enmarca bajo los siguientes parámetros:

El personal que labore o preste sus servicios a la empresa es responsable en la participación de actividades de promoción, prevención y control que se programen, igualmente son responsables de políticas internas, normas y señales de tránsito vigentes establecidas en la legislación colombiana.

La compañía se compromete con la prevención de accidentes de trabajo y /o tránsito en todos los procesos que generen riesgos en todos los trabajadores, contratistas, visitantes y demás actores viales, para ello desarrollara actividades enfocadas al comportamiento humano, la seguridad en los vehículos y el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico De Seguridad Vial.

Todos los niveles jerárquicos de la empresa se comprometen a mantener y mejorar continuamente los estándares en seguridad vial.

La compañía se compromete a destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento de esta política.

  


---

**Laura Melisa Manrique Sánchez**  
 Representante Legal  
 25 enero 2022